MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las doce horas con dos minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Por lo que en términos del segundo párrafo del artículo 55 del Código y 61 del Reglamento de sesiones este colegiado contó con el quórum requerido para sesionar.

Igualmente, asistió la representación del partido político Acción Nacional (PAN).

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de mayo de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de mayo al 19 de junio de 2025.
4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de mayo de 2025.

En seguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el documento referido, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta de la Comisión solicitó en términos del artículo 69 del Reglamento de sesiones se dé trámite a la minuta aprobada, en el plazo establecido, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal electrónico del Instituto; así mismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la misma, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de mayo al 19 de junio de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

> "*El documento da cuenta de las gestiones realizadas del 20 de mayo al 19 de junio de 2025, en aspectos clave como ocupación de plazas, mecanismos de capacitación, evaluación e incentivos.*
> *Del total de las 210 plazas del SPEN, al 19 de mayo de 2025, se encontraban vacantes 17, distribuidas entre órganos ejecutivos y desconcentrados, de estas vacantes 13 plazas están siendo cubiertas mediante encargadurías de despacho.*
> *En materia de capacitación, se recibieron los oficios INE/DESPEN/DPR/487/2025 e INE/DESPEN/DPR/499/2025 dirigidos a dos personas adscritas a este Instituto,*

a través de los cuales se puso a su disposición una relación de cursos que les permitan completar las 60 horas requeridas durante el ciclo trianual 2022-2025. Dicha oferta formativa debe ser concluida en el periodo del 1 de julio al 22 de agosto del presente año.

En cuanto al mecanismo de evaluación del desempeño, se dio atención a la petición realizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) mediante la cual se consultó la posibilidad de que, en la sustanciación de un procedimiento derivado de una denuncia por posible hostigamiento laboral, algunos de los cargos involucrados pudieran ser evaluados en su desempeño por una persona distinta a la o el Titular del Órgano Desconcentrado. Al respecto, tras la consulta con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), se informó a la UTAJ que la evaluación del desempeño deberá realizarse conforme a lo establecido en los Lineamientos correspondientes y hasta que se resuelva el procedimiento y/o concluya el periodo de evaluación, este Instituto deberá notificar a la DESPEN la resolución correspondiente y la situación prevaleciente, para determinar lo procedente.

Finalmente, en seguimiento al oficio IECM/SE/1653/2025 donde se solicitó una prórroga para el disfrute de los incentivos aprobados en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-055/2024, se informó al área peticionaria que el acuerdo referido ya prevé la posibilidad de una prórroga y las condiciones para su implementación, las correspondientes a no más de seis meses deberán ser autorizadas por la persona superior jerárquica, la cual podrá iniciar a partir del día siguiente de la conclusión del Proceso Electoral referido.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el documento, al respecto el Secretario Técnico solicitó la palabra para informar que se recibieron en este punto observaciones de fondo por parte de la oficina de la Consejera Cecilia Aida Hernández Cruz, la cual consistió en incorporar el informe relativo a la continuidad de la separación temporal de una persona funcionaria del SPEN, derivada de la renovación de su encargo en la plaza de la Rama Administrativa, la cual será incluida en el documento final.

Posteriormente, consultó a las integrantes si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, la Presidenta dio por enterada a la Comisión respecto al documento presentado y solicitó al Secretario Técnico incorporar la información referida en la versión final del Informe y dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a las Consejeras integrantes si deseaban proponer algún asunto a

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

tratar. En este punto, la Consejera Presidenta solicitó incorporar el tema relativo al Diseño e implementación de un cuestionario diagnóstico dirigido a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional, con el propósito de evaluar su percepción sobre el funcionamiento de los mecanismos del propio Servicio; acto seguido, la Consejera María de los Ángeles Gil consultó si alguien deseaba incorporar algún otro punto, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico desahogar el punto listado en asuntos generales.

Una vez indicado el punto agendado, la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez expuso que dicha propuesta derivó de la reunión de trabajo celebrada el diecisiete de junio de la presente anualidad con las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, en la que se identificó un interés compartido por fortalecer el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto en órganos desconcentrados como en oficinas centrales. Asimismo, destacó que este instrumento permitirá recabar inquietudes, impresiones y propuestas de las personas titulares o encargadas de despacho de plazas del SPEN, a fin de identificar áreas de oportunidad orientadas a mejorar su organización y operación. Indicó que el cuestionario tendrá un enfoque cualitativo y exploratorio, con preguntas cerradas y abiertas sobre aspectos clave como: clima laboral, comunicación institucional, evaluación del desempeño, movilidad en el servicio, profesionalización del personal, mecanismos de promoción y otros temas que el personal considere relevantes.

Precisó que, una vez recabada y sistematizada la información, se elaborará un informe que incluirá los principales hallazgos y posibles líneas de acción, el cual será presentado ante esta Comisión para una mejor planeación institucional y, posteriormente, socializado con el personal del Servicio Profesional en reuniones regionales en las que se prevé la participación de las integrantes de la Comisión. Finalmente, se estimó que la aplicación del cuestionario y el procesamiento de la información podrán realizarse durante el segundo semestre del presente año.

Concluida la exposición, la Presidenta consultó a las integrantes si deseaban intervenir sobre el tema.

La Consejera Sonia Pérez Pérez hizo uso de la voz para resaltar la importancia de la iniciativa, agradeciendo su presentación por su oportunidad y pertinencia, en particular al concluir un periodo relevante con la organización de la elección del Poder Judicial. Señaló que este diagnóstico permitirá identificar hallazgos y soluciones que contribuyan a generar soluciones que beneficien tanto al personal como al propio Instituto, generando un intercambio de ideas, destacando la relevancia de mantener actividades de acercamiento con las oficinas distritales. Finalizó su intervención reconociendo el trabajo de la Presidencia de la Comisión y de la Secretaría Administrativa.

Por su parte, la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz se sumó al reconocimiento, subrayando que esta iniciativa representa la oportunidad de realizar un diagnóstico profundo que incluya tanto los cuestionarios como los encuentros presenciales con los órganos distritales y centrales. Enfatizó que conocer de primera mano la percepción del personal permitirá sistematizar información útil para mejorar las dinámicas propias del Servicio Profesional Electoral Nacional, expresando su respaldo pleno a la propuesta.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no registrarse más intervenciones, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico compartir con las integrantes de la Comisión los documentos elaborados sobre este tema e integrar las versiones finales con las observaciones que se presenten.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, se levantó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= María de los Ángeles Gil Sánchez
Certificado: 38000003950DDE0186628EEA42000000000395
Sello Digital: 85FXatUctl1eCMJrwSDnn9ylkq4gzjkhswWNPoFN4uI=
Fecha de Firma: 25/07/2025 01:32:42 p. m.

Documento firmado por: CN= Cecilia Aída Hernández Cruz
Certificado: 38000001CD98231999C470F2DF0000000001CD
Sello Digital: smt8xfqs1zFO3DNridh/+xJTDXOKgRGQt3IckdjX0uE=
Fecha de Firma: 25/07/2025 02:44:14 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: yCMYILlIJdv5mn+k8IHxpoe1Nd+BqFNKFlWahW7dGYg=
Fecha de Firma: 25/07/2025 03:30:33 p. m.